



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Razones de buen servicio.

DECRETO ALCALDICIO N° 3726.- /
 Monte Patria, 20 de marzo de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

~~CONSIDERANDO: Razones de buen servicio.~~

DECRETO:

1.- Destínese al Asistente de la Educación que cumple funciones de Paradocente en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, por el Código del Trabajo, quién prestará sus servicios en el mismo cargo, en el Internado Mixto Municipal de Rapel, de la localidad de Rapel, a contar del 01 de marzo de 2017, será de carácter de indefinido, al Señor **GUILLERMO HUMBERTO CODOCEO HERRERA**, RUT N° ~~9.552.123~~

2.- Con su misma remuneración y carga horaria estipulada en su Contrato de Trabajo.

3.- La destinación obedece a razones de buen servicio.

4.- Páguese al funcionario la remuneración correspondiente a lo estipulado en la Ley Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Robinson Lafferte Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Abb.

- Municipalidad de Monte Patria.
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a).
- Carpeta.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés